

# PLIEGO GENERAL DE DEMANDAS 2014

Anexo de las Secciones 34 y 58 del  
Estado de Zacatecas

---

---

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), es la organización de estructura nacional y unitaria que representa, promueve de manera legal y legítima los derechos, intereses y reivindicaciones económicas, sociales, laborales y profesionales de los trabajadores de base, permanentes, interinos y transitorios.

Sabedores que las reformas tienen implicaciones con los trabajadores que representamos, tal y como lo marca el art. 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal en la fracción III en el inciso C que dice: "la negociación del incremento en remuneraciones, la cual se llevará a cabo por parte de los patrones por una representación de la autoridades educativas de las Entidades Federativas; por parte de los trabajadores, una representación de su sindicato, en términos de la legislación laboral; así como con la participación de la Secretaría de Educación Pública para efectos de financiamiento que corresponde a la Federación en los términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley y para vigilar su consistencia con los objetivos del Servicio Profesional Docente.

"El incremento en remuneraciones que, en su caso se acuerde aplicable al personal a que se refiere esta fracción, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación para que produzca sus efectos, así como en los medios oficiales de difusión de las Entidades Federativas."

Con fundamento en la legalidad y la legitimidad que nos caracterizan como representantes del interés de los trabajadores de la educación y con sustento en la titularidad que ejercemos en la relación colectiva de trabajo, el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a través de los Comités Ejecutivos de las Secciones 34 y 58 del SNTE, elabora el Anexo Local de Demandas para Zacatecas del año 2014.

En confirmación de lo anterior, el Sindicato tiene registro definitivo otorgado por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número R. S. 43/44; así como el otorgado por los Tribunales Laborales de las entidades federativas que otorgan al Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación la titularidad de la relación colectiva de trabajo.

### CONSIDERANDOS

El SNTE asumió desde su fundación la responsabilidad de representar tanto los intereses, derechos y reivindicaciones de los trabajadores de la educación así como la defensa de la educación pública nacional, en beneficio de México.

El SNTE ha venido insistiendo en la necesidad de revisar la situación de nuestro Sistema Educativo y proponiendo la transformación de éste para estar acorde a los reclamos de la sociedad, cuidando siempre la preservación de los derechos adquiridos de los trabajadores en lo laboral, económico, profesional, prestacional y asistencial.

Por ello, el Sindicato asume simultáneamente como objetivos centrales:

- Luchar por el desarrollo personal y lograr las aspiraciones de sus agremiados.
- Promover la revisión periódica de las condiciones generales de trabajo y velar por los derechos de sus agremiados.
- Impulsar sistemáticamente la formación, actualización, capacitación y superación profesional de los trabajadores de la educación.
- Promover el bienestar, los derechos y las reivindicaciones de los trabajadores de la educación.
- Luchar por el fortalecimiento de la Educación Pública, necesariamente laica, gratuita, obligatoria y ahora de calidad, en apego al contenido del Artículo Tercero de la Carta Magna.

- Impulsar decididamente la transformación del Sistema Educativo Nacional para superar los rezagos acumulados y responder a los nuevos desafíos que el siglo XXI le plantea a la educación nacional.
- Impulsar el mejoramiento de la calidad y equidad en la educación, y promover que se garantice el derecho educativo de los grupos marginados, e impulsar el acceso, la permanencia y la conclusión de sus estudios en el nivel básico, así como fomentar el ingreso y la terminación de su preparación en el nivel medio superior y superior.

Pugnamos porque la Escuela Pública sea considerada una política de Estado que ayude a Zacatecas y a México a enfrentar los retos y desafíos que se presentan a partir de la situación económica mundial, la sociedad del conocimiento y la era digital.

Los planteamientos de las demandas específicas relativas al conjunto de ejes temáticos enumerados en este documento son los siguientes:

- Demandas de Educación Básica.
- Demandas de Educación Media Superior y Superior y Niveles Afines.
- Demandas del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de Educación Básica.
- Demandas de Seguridad Social.

**DEMANDAMOS:**

1. Que el Gobierno del Estado de Zacatecas se comprometa a otorgar los incrementos a salarios y prestaciones genéricas y específicas que sean logradas en la Negociación Nacional por el Comité Ejecutivo Nacional, en los mismos términos y condiciones en beneficio de los Trabajadores de la Educación Federales, Federalizados, Estatales y Municipales.

EDUCACIÓN BÁSICA

**DEMANDAMOS:**

**ESTABILIDAD LABORAL.**

En virtud de que los derechos laborales contribuyen y sustentan una mejor calidad en el servicio y que promueven el mejoramiento profesional, es necesario impulsar y garantizar los derechos de los trabajadores, que coadyuven a realizar una tarea educativa de calidad y así mejorar las condiciones de vida de los Trabajadores de la Educación.

1. La creación de una nueva Estructura Escalonaria para el Subsistema de Educación Física; regularizar y crear nuevas plazas de la categoría de Supervisión, Clave E0701, y crear la Clave específica de Jefe de Sector y la Directiva de mandos intermedios de conductores de Programas y de Coordinadores Académicos como se denominan en la "Guía Técnica para la Organización y Funcionamiento de las Jefaturas de Sector de Educación Física", expedido oficialmente por la Dirección General de Educación Física. De igual manera, un incremento importante en el número de horas docentes Clave E0763.
2. Crear la categoría y clave específica de Jefe de Sector, en el nivel de Educación Especial.
3. Que el personal docente que obtenga una beca comisión sea remplazado inmediatamente para no afectar el servicio educativo.
4. Que a los docentes que atiendan el primer grado de Primaria se les dote con una guía didáctica que apoye el proceso de lectura y escritura de los alumnos.
5. Con la finalidad de elevar la labor que realizan los y las Trabajadoras Sociales, proponemos que se concreten opciones de realización de estudios de Maestría y Doctorado y así tengan la posibilidad de acceder a una categoría superior.
6. Que se basifiquen, recategoricen y regularicen todas las vacantes presentadas por las subcomisiones de los niveles de Educación Básica.
7. La descentralización educativa tiene la finalidad de acercar y mejorar el servicio educativo; por lo tanto, no debe impulsarse la fusión de dichos servicios extinguiendo funciones y trabajadores por subsistema.
8. Que se cubra el servicio educativo, docente y no docente, con un trabajador interino cuando por algún motivo justificado o derecho de los trabajadores el titular se ausente de sus labores.
9. Demandamos la creación de Plazas para la contratación y regularización, en su caso, de los Maestros que atiendan la enseñanza del Idioma Inglés.
10. Que la Comisión Mixta Estatal de Cambios 2014 y las correspondientes Subcomisiones por Nivel se instalen oportunamente, para llevar a cabo los procesos de su competencia.
11. Que se respeten de manera irrestricta los Dictámenes Escalonarios que emite la Comisión Mixta Estatal de Escalafón y que éstos sean firmados por el Presidente y Vicepresidente de lo contrario carecerán de validez.

12. Revisar y resolver bilateralmente la situación laboral que guardan los Trabajadores de Educación Básica adscritos a los Programas Emergentes, Pilotos y Compensatorios que ha implementado la SEDUZAC, con la finalidad de elevar la Calidad de la Educación como lo estipula la Reforma Educativa.
13. Realización de Programas de Formación, Capacitación, Superación y Actualización para todos los docentes y directivos de Educación Básica, así como a los demás niveles educativos de los agremiados a las Secciones 34 y 58 del SNTE, con base en lo estipulado en las Leyes Reglamentarias, en cada una de las regiones educativas, impartidos por personal especializado de instituciones locales, nacionales o del extranjero, signando, de ser necesario, convenios y acuerdos de manera pulcra y transparente.
14. Que los cambios de adscripción sean realizados previo al inicio del ciclo escolar con la finalidad de que al inicio todos los centros educativos cuenten con todo el personal requerido y evitar movimientos que lesionen el servicio.
15. Creación de un Centro de Maestros en la cabecera municipal de Villa de Cos, Zacatecas.
16. Ampliar el servicio de enseñanza musical para todas las escuelas primarias.
17. Publicar los boletines correspondientes de Educación Básica y dar a conocer las claves escalafonarias vacantes desde el 2012 a la fecha, para realizar un concurso inmediato a través de las convocatorias respectivas.
18. Que oportunamente se cubran todas las necesidades de recursos humanos de los planteles.
19. Que el Gobierno del Estado, a través de las instancias competentes, establezcan convenios que permitan a los trabajadores de la educación participar en programas de intercambio con otros Países.
20. Solicitamos al Gobierno del Estado la implementación de un programa o convenio que permita que en todos los centros escolares se cuente con el servicio de Internet para cumplir con los requerimientos que la misma SEDUZAC hace a los trabajadores de la educación.

### **DESARROLLO PROFESIONAL**

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación demanda del Gobierno del Estado una verdadera revalorización integral de la función docente, de apoyo y asistencia, y de investigación, de los trabajadores de la educación en todos sus niveles y modalidades; que se materialice en la respuesta oportuna y eficaz a sus continuas demandas de formación, capacitación, actualización y superación profesional.

Se requiere de una política educativa de mediano y largo plazo, que otorgue estímulos de manera efectiva y tangible a los trabajadores de la educación de nuestro Estado, para que su desempeño y resultados en el aula, en la comunidad escolar y en su entorno social, se proyecte a impulsar la calidad del servicio educativo.

Así mismo, que el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías se incorporen a las nuevas modalidades y funciones de la práctica docente, y a la mejor vinculación de la escuela con la sociedad y la economía.

Debe impulsarse un nuevo enfoque en el modelo educativo de las instituciones formadoras y de actualización de docentes y del personal de apoyo y de asistencia; con un programa de carácter integral, con perspectiva de género, que incorpore el uso intensivo y generalizado de recursos tecnológicos y el aprendizaje de una lengua extranjera.

21. Que en el marco de la Reforma Educativa se dé cumplimiento al acuerdo sobre formación y desarrollo profesional de Maestros y Directivos, así como la creación de la infraestructura y el equipamiento de escuelas.
22. Que la Secretaría de Educación en el Estado promueva las acciones de capacitación, actualización y superación profesional de los Trabajadores de la Educación, en el marco de los convenios suscritos y los que se acuerde promover con instituciones públicas y/o privadas. Asimismo, que implemente las acciones necesarias para su aplicación oportuna, eficiente y transparente; siendo estos totalmente gratuitos para los trabajadores.
23. Que la Secretaría de Educación, norme que los grupos escolares tengan un número máximo de veinte alumnos.
24. Que se revisen los mecanismos de operación de los Centros de Maestros, proporcionándoles recursos humanos y materiales necesarios para su correcto funcionamiento, privilegiando el aspecto técnico-pedagógico.
25. Establecer un mecanismo en el que se marque un plazo anticipado para la recepción de documentos para la Jubilación, de tal manera que el día en que el trabajador determine tramitar su baja al servicio, estén listos sus documentos para hacer sus trámites de pensión ante el ISSSTE.
26. Diseñar un plan curricular que permita cursar y obtener grados académicos dándoles validez oficial tomando también como modalidad de estudios "El Sistema de Educación a Distancia" considerando como alternativa Internet y crear sedes regionales para asesoría.
27. Hacer extensivo a todas las escuelas de Educación Básica los programas de Tecnologías de la Educación.
28. Que en el Programa de Becas sean incluidos los temas de equidad de género en la educación para mujeres docentes, para la realización de estudios en el país o en el extranjero.
29. El diseño y oferta de cursos en línea que permitan adquirir, incrementar y actualizar las habilidades de todos los docentes de educación básica y media superior.
30. Se dote de material bibliográfico que permita a los docentes un mejor desempeño de su práctica docente.
31. Que se dote de material didáctico a todas las escuelas de educación especial.
32. Construir un vínculo institucional entre la oficina de equidad de Género de la SEDUZAC y la organización sindical a fin de tener mayor oportunidad de dar seguimiento y apoyo a las acciones que ésta realiza.
33. Que se implementen campañas para prevenir la violencia en las escuelas.
34. Demandamos información sobre:
  - a) La operación del Programa Nacional de Lectura en Zacatecas.
  - b) El Programa de Certificación de competencias digitales.
  - c) Los Centros Regionales de excelencia académica, sobre todo con las acciones que en este sentido impactan en el ámbito local y laboral.

- d) El resultado de la estrategia nacional para “diagnosticar, revisar y actualizar el funcionamiento de los Centros de Maestros”.

### **PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN**

35. En relación a los Recursos Federales para fortalecer el Fideicomiso de Apoyo de Tecnologías de la Educación y la Información para docentes de Educación Básica en Servicio, demandamos que Gobierno del Estado aporte lo correspondiente y se haga factible la dotación de los paquetes (laptop, hardware y software) incluyendo la capacitación de los Trabajadores de la Educación.
36. Exigimos que el Proyecto de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información para los Trabajadores de la Educación de los niveles de Apoyo y Asistencia a la Educación (PAAE) y Medio Superior y Superior (Homologados), inicie en el Estado de Zacatecas con la dotación de paquetes para estos subsistemas y sean aprovechados los recursos de las respuestas Nacionales 2011 y 2012 acordados por el Gobierno Federal y el CEN del SNTE.
37. La creación de Plazas para Especialistas en Informática, responsables de las acciones de capacitación, actualización y asesoría permanente a los maestros en servicio.
38. Contratación de docentes especializados en computación, que impartan a los alumnos educación de tecnologías educativas, capacitando, actualizando y asesorando permanentemente a los niños y jóvenes en las escuelas de los niveles en educación primaria, secundaria y niveles afines.

### **SEGURIDAD SOCIAL**

39. Exigimos para los jubilados noventa días de aguinaldo.
40. Ampliación del programa de Escuela Segura y su transformación en Comunidad Segura.
41. Que los trabajadores agremiados a las Secciones 34 y 58 del SNTE puedan acceder a los espacios recreativos del Gobierno del Estado, presentando la credencial del SNTE.
42. Que los comités de seguridad e higiene escolar se instalen y funciones debidamente.
43. Demandamos del Gobierno del Estado la creación de un programa que permita que todos los trabajadores de la educación pensionados y jubilados puedan obtener descuentos en el pago de pasajes.
44. Al Gobierno del Estado la creación de un programa que permita que los trabajadores de la educación pensionados y jubilados se les exente del pago del impuesto predial o por lo menos se les haga un descuento considerable.
45. Que en el marco de la Gestión de nuestro Gobierno Estatal se promueva para todas las escuelas públicas de Educación Básica el programa de desayunos escolares, en las condiciones de mayor pertinencia.
46. Mayor atención de la Autoridad Educativa con respecto a lo que marca la normatividad en la regulación y el funcionamiento de las cooperativas escolares a efecto de que se cumpla con la regulación que verdaderamente apoye la nutrición del alumnado en Educación Básica.

47. Que los préstamos de ISSSTEZAC de cualquier índole se basen únicamente en la cantidad asignada de acuerdo con la antigüedad que compruebe el solicitante, para que de esta manera no sean necesario los avales como requisito.
48. A ISSSTEZAC la creación de un programa de vivienda digna al alcance de todos los trabajadores que cotizan al instituto.

#### **SEGURO INSTITUCIONAL, DE RETIRO Y FORTE**

49. Que el Seguro Institucional se regularice en todos los casos de retraso de pagos.
50. Que los trámites para el pago de FORTE se agilicen y que estos se realicen a más tardar en veinte días hábiles.
51. Que las retenciones que hace la Secretaría de Finanzas en relación al Seguro de Retiro se depositen oportunamente a la Aseguradora Metlife para que los pagos de los trabajadores sean oportunos.
52. Que los estados de cuenta individuales del Fondo de Retiro de los Trabajadores de la Educación (FORTE), sean entregados oportunamente.

#### **VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD**

53. Que en los espacios de tiempo asignado al Gobierno Estatal en radio y televisión, el SNTE cuente con programas educativos, culturales y sociales dirigidos a la población Zacatecana.
54. Del Gobierno del estado de Zacatecas respeto irrestricto y cumplimiento a los derechos logrados por convenios, minutas y acuerdos de años anteriores aunque no sean parte de esta revisión salarial y de prestaciones de los trabajadores de la educación afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.



EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y NIVELES AFINES

**DEMANDAMOS:**

**DESARROLLO PROFESIONAL**

1. Que las plazas de nueva creación y las vacantes por jubilación, renuncia, defunción o incapacidad total y permanente del Personal Docente, No Docente y de Apoyo y Asistencia a la Educación, se ocupen en los términos de la Normatividad laboral vigente.
2. Solicitamos se nos informe con toda oportunidad sobre las plazas homologadas que hasta la fecha se encuentran congeladas por diversos motivos y que las mismas se apliquen para resolver los rezagos de recategorización en las escuelas.
3. Demandamos del Gobierno del estado de Zacatecas respeto irrestricto y cumplimiento a los derechos logrados por convenios, minutas y acuerdos de años anteriores aunque no sean parte de esta revisión salarial y de prestaciones de los trabajadores de la educación afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

**DEMANDAMOS:**

**ESTABILIDAD LABORAL.**

1. Que se dé continuidad al proyecto que permita al Personal de PAAE tener cursos gratuitos y con valor Escalafonario.
2. La inclusión del Personal de PAAE a los programas de vivienda que genere el Gobierno del Estado.
3. Que la Secretaría de Educación diseñe diplomados para el PAAE que permitan su actualización y superación y que éstos tengan valor Escalafonario.
4. Que se le dé mayor puntuación Escalafonaria al factor de antigüedad para lograr las recategorizaciones.
5. Que se inicie el Programa de Carrera Administrativa.
6. Que se dote del material necesario para que el PAAE realice su trabajo sin contratiempos.
7. Del Gobierno del estado de Zacatecas respeto irrestricto y cumplimiento a los derechos logrados por convenios, minutas y acuerdos de años anteriores aunque no sean parte de esta revisión salarial y de prestaciones de los trabajadores de la educación afiliados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

**SEGURIDAD SOCIAL**

8. A la SEDUZAC crear proyectos que permitan ofrecer alternativas al personal jubilado, para dar empleo aprovechando la experiencia de este sector en actividades como:
  - a) Conferencistas
  - b) Centros de estudio
  - c) Aplicadores de exámenes en pruebas enlaces, Carrera Magisterial etc.
  - d) Monitores de actividades manuales, recreativas y deportivas
  - e) Aquéllas contempladas con base en la Reforma Educativa, cubriendo los requisitos establecidos
9. Al Gobierno del Estado la creación de un programa donde se exente al personal jubilado del pago del impuesto predial o por lo menos un descuento considerable.
10. Que se eliminen los avales como requisito para obtener préstamos de ISSSTEZAC y que se basen únicamente en la cantidad asignada de acuerdo a la antigüedad.
11. Al ISSSTEZAC la creación de un programa de vivienda digna al alcance de todos los trabajadores.
12. Que se cree una página virtual para consultar los estados de cuenta del FORTE de manera permanente en la Secretaría de Educación.
13. Dado que los trabajadores de la Educación no están excluidos de adquirir o padecer alguna enfermedad adictiva, es necesario establecer un convenio formal con Instituciones que se dedican a

Pliego General de Demandas 2014

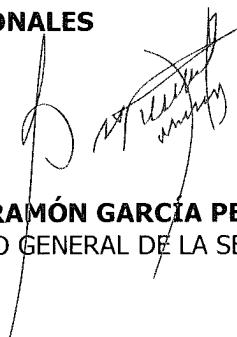
tratar este tipo de padecimientos y crear un fondo económico que permita cubrir la vacante que genere un trabajador que asiste a estos centros para su recuperación.

14. El abasto suficiente del cuadro básico de medicamentos en las farmacias del ISSSTE.
15. Solicitar al ISSSTE incrementar todo tipo de préstamos en un 50%.
16. Que se autorice a los trabajadores cotizantes al ISSSTE el segundo préstamo de vivienda.
17. La administración del Fondo de Previsión Social de los Trabajadores de la Sección 58 por parte del SNTE que sea administrado por la propia Sección.
18. Que la jubilación que otorga el ISSSTEZAC sea conforme al tabulador nacional concepto 01 y demás prestaciones.
19. Incremento al fondo de pensiones del Seguro Mutualista de pensionados y jubilados de la Sección 58.
20. Ampliación del seguro médico familiar ante el IMSS.
21. Contratación de 5 trabajadoras de apoyo por parte del ISSSTEZAC para que su trabajo lo desempeñen como apoyo a la labor que viene desempeñando la Sección 58.
22. Implementación de un programa de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda acorde al valor actual de la vivienda promedio de Zacatecas, a largo plazo y con tasas preferenciales que no rebasen el 10% anual, por parte del ISSSTEZAC.

**FRATERNALMENTE**  
**"POR LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL PUEBLO"**  
**POR LOS COMITÉS EJECUTIVOS SECCIONALES**



**PROFR. OMAR PEREYRA PÉREZ**  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 34



**PROFR. RAMÓN GARCÍA PEDROZA**  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 58